

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho Empresarial		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	7122
Periodo docente:	Tercer semestre		
Materia:	Derecho		
Módulo:	Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Marta Rocío Asín Sánchez	m.asin.prof@ufv.es
Carlos Llorente Gómez de Segura	cllgds@me.com
Cristina Cobo Soriano	
Juan Mauricio Palao Uceda	j.palao.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Empresarial presenta al alumno la realidad y el estudio del funcionamiento del ordenamiento jurídico en su rama mercantil. A través de esta asignatura se consigue que el alumno esté preparado para realizar un profundo análisis de cada una de las sociedades mercantiles existentes dentro del

marco de la economía de mercado.

Asignatura troncal obligatoria cuyo contenido es general y relevante en las restantes asignaturas del grado de Administración y Dirección de empresas. Pertenece al Modulo Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano. En dicha asignatura se expone el fundamento y análisis de las distintas sociedades mercantiles en general y está dirigida a la comprensión de su existencia dentro del marco de la economía de mercado.

Con esta materia se quiere mostrar al alumno que tras cada norma dentro del Derecho Mercantil subyace una visión antropológica, ya que esta materia presenta el funcionamiento de dichas sociedades dentro del Ordenamiento jurídico en su rama mercantil.

Como futuros empresarios, se pretende que se alcance un conocimiento óptimo del Derecho Mercantil y una visión interdisciplinar de los distintos problemas jurídicos que pudieran plantearse. Para ello, se quiere lograr que ante dichos problemas la manera de pensar del alumno le permita aportar soluciones a las distintas casuísticas que la vida ordinaria presenta en el ámbito del funcionamiento de la actividad mercantil.

Asimismo, se presenta y se imparte esta asignatura de modo que los aprendizajes técnicos adquiridos y realizados por los alumnos les resulten de gran ayuda a la hora de desarrollar un enfoque ético y responsable de su actividad empresarial.

OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura será comprender las relaciones jurídicas y los derechos aplicables en el mundo de la empresa (laboral, mercantil y penal) y relacionarlo con otras áreas de la carrera para completar el panorama regulador y las controversias que van a surgir en su vida profesional como empresario y/o como colaborador/asesor de empresas, con capacidad crítica y de resolución de problemas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado

CONTENIDOS

1.- Derecho Mercantil

- I. EL CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL
- II. EL DERECHO MERCANTIL COMO CATEGORÍA HISTÓRICA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN.
- III. LA CODIFICACIÓN MERCANTIL
- IV. EL DERECHO MERCANTIL CONTEMPORÁNEO

2.- El empresario y la empresa.

- I. NOCIÓN ECONÓMICA DE EMPRESA Y EMPRESARIO.
- II. ASPECTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMPRESA.
- III. CONCEPTO DE EMPRESARIO.
- IV. NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCEPTO DE EMPRESARIO.

3.- Clases de empresarios, responsabilidad.

- I. CLASES DE EMPRESARIOS
- II. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO
- III. COLABORADORES DEL EMPRESARIO
- IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA:
 - REFORMA DEL CÓDIGO PENAL
 - EL BLANQUEO DE CAPITALS

4.- Relación Laboral

- I. ENCUADRE LEGAL
- II. RELACIONES DE CARÁCTER ESPECIAL
- III. CONTRATOS DE TRABAJO: TIPOS Y CONTENIDO
- IV. CONVENIO COLECTIVO
- V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

VI. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOL
VII. RETRIBUCIÓN: SALARIO

5.- La adquisición del estado de empresario.

- I. CAPACIDAD.
- II. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL POR PERSONA CASADA.
- III. INTRODUCCIÓN A LOS MEDIOS DE PAGO.
- IV. PROHIBICIONES O RESTRICCIONES AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- V. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE EMPRESARIO.

6.- El Registro Mercantil

- I. REGISTRO MERCANTIL
- II. NOCIÓN, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL.
- III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.
- IV. EFICACIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.

7.- Las sociedades mercantiles

- I. CARACTERIZACIÓN DEL CONTRATO DE SOCIEDAD
- II. ESTRUCTURA DEL CONTRATO DE SOCIEDAD
- III. LA MERCANTILIDAD DE LAS SOCIEDADES
- IV. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES
- V. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS
- VI. INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

8.- La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA
- III. POSICIÓN DEL SOCIO EN LA SOCIEDAD
- IV. RELACIONES EXTERNAS DE LA SOCIEDAD COLECTIVA: REPRESENTACIÓN Y RESPONSABILIDAD
- V. CAMBIO DE SOCIOS
- VI. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA
- VII. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

9.- La sociedad anónima: principios fundamentales. La fundación de la sociedad anónima. Las aportaciones sociales.

- I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
- II. LA FUNDACIÓN
- III. LAS APORTACIONES SOCIALES
- IV. ACCIONES

10.- La sociedad de responsabilidad limitada: principios fundamentales. Fundación. Aportaciones sociales. Prestaciones accesorias.

- I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
- II. FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD
- III. LAS APORTACIONES SOCIALES
- IV. PARTICIPACIONES
- V. LAS PRESTACIONES ACCESORIAS

11.- Los órganos sociales de las sociedades anónima y limitada

- I. CONCEPTO Y CLASES DE ÓRGANOS SOCIALES
- II. LA JUNTA GENERAL
- III. LOS ADMINISTRADORES

12.- Las cuentas anuales de las sociedades anónima y limitada

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS Y RÉGIMEN LEGAL
- II. LAS CUENTAS ANUALES
- III. LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

13.- Las modificaciones estatutarias en las sociedades: la modificación de los estatutos sociales. Aumento y reducción del capital social

- I. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
- II. EL AUMENTO DEL CAPITAL
- III. LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL
- IV. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS

14.- La disolución y la liquidación de las sociedades mercantiles

I. LA DISOLUCIÓN
 II. LA LIQUIDACIÓN
 III. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología es muy variada y se alternarán sesiones de exposición teórica, que siempre incluirán un coloquio final, con diferentes tipos de sesiones participativas.

Formando parte de la actividad de aprendizaje se otorgará un papel muy importante a la lectura atenta de la prensa diaria y/o semanal para poder participar activamente en el estudio de los casos.

Las sesiones participativas mencionadas se desarrollarán mediante dos tipos de sesiones: Estudio sobre cuestiones de actualidad, así como reconocimiento y estudio de diversos documentos de carácter privado o público que guarden relación con las sociedades mercantiles y todo cuanto ello englobe.

Igualmente, se realizarán, para el mencionado estudio tres fases: una de estudio individual, una segunda de trabajo en equipo y una tercera de discusión general que se iniciará con la intervención del portavoz de cada grupo.

Para todo lo mencionado con anterioridad se hará lo siguiente:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases expositivas. Exposición de contenidos y actividades por parte del profesor con participación de los estudiantes en el comentario de los casos recomendados.
- Resolución de casos prácticos: Resolver ejercicios de aplicación de los conocimientos fundamentales.
- Trabajo en grupo: Trabajo en pequeños grupos para profundizar en los principios didácticos fundamentales.
- Aprendizaje basado en problemas reales: Presentar el problema, identificar las necesidades del aprendizaje, buscar la información necesaria y, finalmente, regresar al problema buscando su solución.
- Lectura y comentario de artículos de prensa.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa.
- Preparación de los casos y prácticas propuestas.
- Lectura de prensa.

Junto a la lección expositiva y demás actividades mencionadas, se desarrollarán las metodologías de aprendizaje invertido ("flipped classroom"), aprendizaje colaborativo y el aprendizaje basado en problemas (ABP).

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases Expositivas 40h Resolución de Ejercicios 6h Exposición de trabajos 3h	Estudio teórico y práctico 60h Preparación de casos 10h Trabajo en equipo 10h

Discusión de casos y sentencias 5h
Trabajos en equipo 3h
Tutorías 3h

Trabajo e investigación individual 10h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas.

Capacidad de dirigir las empresas al servicio de las personas y la sociedad, buscando la calidad como una ventaja competitiva.

Creatividad y espíritu emprendedor.

Competencias específicas

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Saber aplicar los principios básicos del derecho que afectan a la empresa y a la relación de las personas con la misma.

Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce y aplica las normas que regulan la actividad empresarial.

Analiza e identifica los diferentes escritos mercantiles y su aplicación en la práctica.

Comprende el Derecho Mercantil como realidad social y la controversia que suscita en el mundo jurídico el espíritu emprendedor del empresario.

Aplica los conocimientos a la práctica

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación distingue entre alumnos matriculados en la asignatura por primera vez de los que son repetidores. Para los alumnos de primera matrícula se les evaluarán los siguientes parámetros: participación activa en clase y en la discusión de casos, resolución de casos prácticos, trabajos en equipo y examen final. Para los alumnos repetidores se tendrán en cuenta los mismos parámetros excepto la participación activa en clase.

Resolución de actividades, trabajos y/o ejercicios que el profesor irá planteando a lo largo del curso (30%)

Participación activa (10% de la calificación final).

El 60% restante de la nota se podrá obtener en el examen final según las convocatorias oficiales y en las fechas que indique a tal efecto la Universidad.

El examen será por escrito y versará sobre la materia teórica y práctica impartida.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Los alumnos de primera matrícula que suspendan la asignatura, se les guardará la nota obtenida por la entrega de ejercicios y trabajos, así como su grado de participación con un 30% y tendrán que realizar el examen en las fechas establecidas por la Universidad en convocatoria extraordinaria con un valor del 70% de la nota final.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

SEGUNDA MATRÍCULA: Los alumnos repetidores que acudan a examen en segunda matrícula deberán presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor. En todo caso el examen será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida. Los porcentajes son: 70% examen-30% trabajos/ejercicios propuestos por el profesor y entregados por el alumno en tiempo y forma.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA: Los alumnos que por circunstancias especiales no puedan asistir a las clases y sea autorizado por la Dirección del Título que se aplique un sistema alternativo de evaluación se les informará de las prácticas y lecturas realizadas y que complementan la materia objeto de estudio. El examen final tendrá un valor del 70% de la nota final y un 30% los trabajos y/o ejercicios propuestos por el profesor y entregados por el alumno en tiempo y forma.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

LA MATRÍCULA DE HONOR es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

Atendiendo a la Normativa de la Universidad, las conductas de plagio y/o copiar en exámenes serán consideradas falta grave conforme al artículo 7 de dicha Normativa.

En el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, se mantendrán los mismos criterios tanto de evaluación continua, evaluación adaptada y convocatoria extraordinaria.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J, y DÍAZ MORENO, A, Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Última edición.

SANCHEZ CALERO, F; Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I, Ed. McGrawHill, Última edición.

Complementaria

VALPUESTA GASTAMINZA, EDUARDO, Todas las preguntas y respuestas sobre las sociedades de capital, Wolters Kluwer, Madrid, última edición

PELAYO MUÑOZ, TOMÁS, Sin miedo al derecho de sociedades de capital. 300 preguntas tipo test, Siglo XXI Legal, última edición